



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 778

## TRABAJO E INMIGRACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO BARRANCO GALLARDO

Sesión núm. 46

celebrada el miércoles 25 de mayo de 2011

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

- Proposición de ley orgánica de modificación de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 122/000232.) ..... 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proposición de ley orgánica de modificación de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 122/000232.) ..... 2

**Se abre la sesión a las doce y veinticinco minutos del mediodía.**

**RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:**

— **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 31 BIS Y 59 BIS DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 122/000232.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Trabajo e Inmigración. En primer lugar, someto a su consideración la ratificación de la ponencia designada para informar de esta iniciativa legislativa. Me imagino que se ratifica la ponencia. **(Pausa.)**

**EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:**

— **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 31 BIS Y 59 BIS DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 122/000232.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación vamos a emitir dictamen a la vista del informe que ha elaborado la ponencia. Quedaba solamente una enmienda viva presentada por el señor Tardà, que acaba de ser retirada. Por tanto, la ley no tiene ninguna enmienda en este momento.

Pasaremos directamente al turno de fijación de posición de los portavoces. Normalmente se lo damos al Partido Popular, pero hoy con doble razón porque son los autores de esta iniciativa parlamentaria.

Señor Hernando, tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: En primer lugar, mi grupo quiere manifestar la satisfacción y el agradecimiento por el esfuerzo que han hecho el conjunto de los grupos de esta Cámara en un intento de alcanzar un texto consensuado sobre la base de un objetivo común; por un lado, intentar conceder y conseguir la mayor protección para aquellas mujeres, como recoge el artículo 31, que son víctimas de malos tratos y que siendo extranjeras en

nuestro país se encuentran en situación irregular. Asimismo, en el caso de aquellas otras mujeres que, estando en esa situación de irregularidad, sean víctimas de mafias y de aquellos que trafican con personas. Es un objetivo común cuyo inicio se produce a través de una normativa comunitaria que nuestro país tardó en aplicar o trasladar a nuestra legislación, básicamente porque estuvo pendiente de la reforma de la Ley de Extranjería. Esta reforma la finalizamos en septiembre de 2009, sin embargo quedaban en este aspecto algunos flecos en los que la presencia admonitoria de la tramitación del expediente de expulsión podía actuar como una rémora para muchas mujeres víctimas de situaciones, por un lado, de maltrato y, por otro, de abuso y explotación.

La iniciativa que presenta mi grupo tenía motivo, fundamento o razón de ser. Así lo consideraron los grupos de forma consensuada y conjunta en la tramitación de esta iniciativa parlamentaria. Con ese mismo espíritu hemos intentado alcanzar un texto que fuera lo suficientemente contundente en cuanto a la protección, pero también lo suficientemente reactivo frente a algunas advertencias o admoniciones que existían, especialmente por parte de la policía, de la fiscalía o de algunos otros sectores de la justicia para evitar que esto pudiera convertirse en una especie de coladero por el cual algunas personas pretendieran obtener la regularización en nuestro país.

Yo creo que el texto ha quedado suficientemente claro en ambos aspectos para conseguir ambos objetivos: evitar el fraude y dar la máxima protección a las mujeres que realmente son víctimas y animarlas a la lucha contra la explotación y a la defensa de sus derechos en el caso de malos tratos. Por tanto, nosotros lo que tenemos que hacer en el día de hoy es manifestar nuestra satisfacción por lo que hemos conseguido entre todos, agradecer de verdad, de corazón y sinceramente el trabajo y el esfuerzo a todos los grupos, muy especialmente al grupo del Gobierno por su interés y su voluntad para llegar a un texto consensuado entre todos, y también a los grupos que hicieron enmiendas a esta proposición de ley porque creo que al final es un texto que satisface las intenciones y las voluntades de todos.

Por último, ya que esta es mi última intervención en esta Comisión bajo la presidencia del señor Barranco, quiero agradecerle el tiempo de su presidencia porque creo que ha sido ecuánime. Hemos tenido nuestros más y nuestros menos, como es lógico, en las reuniones de la Mesa respecto a los asuntos que debían tramitarse, evidentemente cada uno desde la defensa de sus posiciones. Quiero decirle que ha sido un gran presidente, sin olvidarme de una cosa muy importante, previa a esta última, que es la participación del letrado, que también en este texto ha sido muy importante. Gracias, señor presidente, por todo lo que ha hecho en esta Comisión; le deseamos lo mejor en esta nueva etapa política que inicia, sin que eso quiera decir que le anime a tener éxito en sus tareas de oposición porque sería pegarme tiros a los pies y todavía no ha llegado a tanto mi devoción por su persona **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Hernando.

A continuación tiene la palabra el señor Llamazares en representación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, lo mismo dice mi grupo parlamentario con respecto a su labor. Agradecemos su labor porque consideramos que ha sido muy positiva en la presidencia de esta Comisión y le deseamos lo mejor. Estamos convencidos de que a pesar de que las circunstancias no sean fáciles, sabrá hacer de esas circunstancias algo más grato.

En relación con esta iniciativa, creo que hay que felicitar al Grupo Parlamentario Popular, que ha trasladado a esta Cámara y a esta Comisión una iniciativa muy importante, en nuestra opinión. Proteger a las mujeres víctimas de la violencia de género es muy importante. Queda mucho por hacer, tenemos una lacra social que cada día nos da un disgusto y una información negativa, pero proteger a una mujer víctima de la violencia de género y al mismo tiempo inmigrante en situación irregular es más importante todavía porque está en una situación de doble desprotección. Lo que se pretendía con esta iniciativa, que era dar protección a aquel que está más desprotegido o a aquella que está más desprotegida, yo creo que lo hemos logrado. Lo hemos logrado en el caso de la violencia de género, quizás menos en el caso de trata, en donde se necesita también una legislación específica, pero yo quiero felicitar al Grupo Parlamentario Popular y a los grupos parlamentarios en general de esta Comisión porque la redacción final es una redacción muy acabada que deja prácticamente cerrados los huecos por donde se escapaban en buena parte las garantías y fundamentalmente donde aparecía el mecanismo administrativo, que no contribuía a proteger a la mujer inmigrante en el caso de la violencia de género y mucho menos en el caso de trata. En ese sentido debemos felicitarnos todos los grupos parlamentarios, y asimismo felicitar al señor letrado, que también ha hecho una importante labor. Eso que se dice a veces de que con prisas legislamos de manera defectuosa, en este caso se ha hecho de manera ágil y, en mi opinión, es una muestra de buena ley, de buena modificación legal que da garantías y al mismo tiempo mantiene un criterio formal bastante acabado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PNV tiene la palabra don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: La verdad es que este es un trámite extraño porque se están escuchando más reflexiones vinculadas al agradecimiento y de naturaleza protocolaria que al fondo de lo que aquí se está debatiendo, cosa extraña. Por otra parte, todos estamos

agradeciendo la iniciativa al Partido Popular, que tampoco es algo particularmente recurrente en esta Cámara. Yo también me voy a sumar a este agradecimiento al Partido Popular porque cuando las cosas se hacen bien —sobre todo en esta materia, donde lo habitual ha sido la confrontación dialéctica entre mi buen amigo Rafael Hernando y yo mismo y otros grupos de la Cámara— debe ser puesto de manifiesto. También le agradezco a usted, señor presidente, su buen hacer. Creo que vamos a tener dentro de poco tiempo un mecanismo más lúdico y más próximo en lo afectivo para agradecerse. No le deseo nada de particular en relación con su futuro; no tengo yo posición sobre si es pertinente que usted continúe mucho tiempo en la oposición en la Asamblea de Madrid o recupere una posición de otra naturaleza. ¡Qué quiere que le diga! Bastante tenemos nosotros con lo nuestro (**Risas.**), como diría el paisano.

Aquí hay una cuestión —y esta es la única reflexión relativa al contenido material de la ley— en la que siempre se ha producido un cierto dilema moral, jurídico y político de difícil resolución. Es una de esas cuestiones que la jurisprudencia constitucional denomina anfíbológicas. ¿Qué es mejor? ¿Es mejor al final lo que se consigna, que una vez concluido el procedimiento penal, una vez que haya una resolución de naturaleza absolutoria o se archive o se sobresea el procedimiento y eso posibilite la incoación de un expediente disciplinario después, cuando puede ser la razón de esta absolución o del sobreseimiento o archivo la incapacidad de probar un hecho real? ¿O es mejor evitar el fraude —que sería masivo en todo caso— de la utilización siempre de la acción penal para evitar la incoación a muchas mujeres extranjeras, mediante un mecanismo manifiestamente fraudulento, de la posibilidad de ser en su caso objeto de expedientes de repatriación? La verdad es que siempre hemos tenido muchas dudas. No somos nosotros particularmente apologetas del fraude en materia legal —ni en esta materia ni en ninguna— y creo que es razonablemente equilibrada la solución que al final entre todos hemos encontrado.

Hay que hacer una última invocación positiva, que es la vinculada al consenso que ha merecido esta proposición de ley orgánica presentada por el Partido Popular, e invitarle a que siga remitiendo muchas con esta fundamentación filosófica y no con otra a la que nos tiene acostumbrados en otras ocasiones.

Señor presidente, yo también le deseo mucha suerte en esta situación tan azarosa en la que todos vivimos. Quien sea religioso creo que tiene que encomendarse a la religión, y quien no sea religioso, al azar y a la suerte. Honestamente, me va a dar pena no verle ahí enfrente, pero espero que su sucesor esté a la altura de las circunstancias de una comisión compleja y complicada que, sin embargo, ha funcionado siempre con un rigor, una disciplina y una proclividad al consenso digna de encomio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, don Emilio. Para darle una pista, la próxima posición que

voy a ocupar viene determinada por el interés que tengo en el tema de las pensiones y de la jubilación. **(Risas.)** Creo que por ahí vendrán las cosas.

Señor Campuzano, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene usted la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Todos los grupos hoy estamos valorando de manera positiva la iniciativa que en su momento tuvo el Grupo Popular de modificar la vigente Ley de Extranjería para garantizar que aquellas personas, aquellas mujeres tanto víctimas de violencia de género como de trata de personas tuviesen una efectiva protección en aquellos supuestos en que estuviesen en situación irregular. El conjunto de los grupos y singularmente el grupo de la mayoría, el Grupo Socialista, hemos tenido el acierto de ser suficientemente flexibles para permitir que una norma como la que regula la extranjería diese las seguridades jurídicas que se necesitan, pero que al mismo tiempo amparase a las personas concretas que son víctimas de esa violencia de género o de la trata de seres humanos. Hemos hecho —y no lo hacemos tan a menudo— una acción legislativa que ha puesto el acento en las personas concretas que son víctimas de ese tipo de delitos, superando las reticencias y los prejuicios que a veces existen cuando formulamos normas que amparan derechos pero que generan temor por los abusos o los fraudes que se puedan producir. Creo que todos los ponentes éramos conscientes de ese riesgo, pero hemos priorizado precisamente esa orientación hacia las personas.

Es evidente que en ello nos han ayudado las organizaciones sociales que trabajan cerca de las personas concretas. Todos hemos recibido a representantes de Cáritas, a representantes de la red contra la trata de seres humanos, que nos han insistido en que legislemos pensando en las personas, y creo que se ha hecho razonablemente bien. Eso nos permite decir que cuando superamos el narcisismo de las pequeñas diferencias en las cuestiones de fondo, nuestras diferencias no son tan sustanciales. Cuando superamos el ruido que también generamos en materia de extranjería, las cuestiones de fondo nos acercan mucho más. Ojalá en más materias tuviésemos esa visión que nos permitiese superar esas pequeñas diferencias que tendemos a exagerar para justificar nuestras posiciones partidarias porque al final creo que los ciudadanos nos lo agradecen. Me parece que se ha hecho un buen trabajo y quizá tengamos ocasión en el Pleno de profundizar en algunos aspectos.

Como el resto de mis colegas, agradezco al presidente de la Comisión su estilo y su actitud. Al final, como en tantas cosas de la vida, la política la hacen las personas, y en función de las personas que están en los sitios concretos las cosas se desarrollan de una manera, en una dirección o en otra, y su estilo, que es conciliador, de búsqueda de espacios de encuentro, de no generar problemas sino de buscar soluciones, de respetar a las personas, nos ha ayudado durante estos cerca de cuatro años a que hiciésemos seguramente un poco mejor nuestro

trabajo. Se lo agradecemos y le deseamos mucha suerte, convencidos de que su interés por las pensiones y la jubilación irá más allá de su interés particular y que va a afectar a su compromiso con la justicia y la cohesión social que desde muy joven a usted le comprometió en política. Por tanto, mucha suerte y muchos éxitos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Para cerrar este turno de portavoces, en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Óscar Seco.

El señor **SECO REVILLA**: Voy a hacer una intervención muy breve de agradecimiento. Lógicamente, el primer agradecimiento tiene que ir dirigido en este caso al Grupo Parlamentario Popular, que tuvo la oportunidad, el acierto de perfeccionar una ley que no quedó del todo completa, la Ley Orgánica 2/2009, de sugerir un cambio, una mejora en concreto en las disposiciones 31 bis y 59 bis de aquella ley que se introdujeron en el trámite parlamentario en el Congreso. Creo que este es un precedente serio para que el tema de la extranjería se vuelva a encarar, como ocurrió en el trámite del Congreso en el año 2000, nuevamente por consensos. Sitúa un precedente para abordar este ámbito de la legislación de forma consensuada, de forma pactada y, a la vez, que sea duradera en el tiempo.

Quiero mostrar mi agradecimiento a todos los grupos de la Cámara, y en especial a los que han presentado enmiendas. Las siete enmiendas planteadas se han incorporado de una manera u otra al texto definitivo que aparece en el informe de la ponencia. Quiero hacer una mención específica a la enmienda número 1, de Esquerra Republicana, porque era la única que quedaba viva antes del comienzo de esta sesión, que ha retirado a cambio de una redacción nueva de alcance gramatical al apartado 2 del artículo 31.bis para eliminar de ese apartado la mención a que se podría abrir un expediente sancionador una vez acabado el proceso penal derivado de la violencia de género, lo cual no podemos decir en el apartado 2 pero sí más adelante, en el apartado 4, como ya quedaba reflejado, siempre que de ninguna manera pudiera ponerse de manifiesto una situación de violencia de género. Solo en ese supuesto, una vez finalizado el proceso penal sin las resoluciones que establece el apartado 3, se podría incoar un expediente sancionador.

El empeño del Grupo Socialista con las enmiendas era evitar producir más indefensión a las víctimas de violencia de género y de trata. Creo que lo hemos conseguido con la redacción definitiva que ha quedado plasmada en el texto que hoy someteremos a votación. En este caso lo que ha estado en el debate ha sido cómo resolver la colisión que representaba el derecho de extranjería respecto a la situación de las víctimas extranjeras en situación irregular. Todos los grupos hemos estado de acuerdo en que había que primar la posición de la víctima frente a su posición de extranjería y garan-

tizar algo que ya viene diciendo la Constitución de 1978 en su artículo 24, que es el derecho a la tutela judicial efectiva, que también se expresa en su modalidad de acceso a la denuncia penal y a la jurisdicción de quien es víctima de un delito tan grave como es la violencia machista o la trata de personas con fines de explotación sexual, laboral o de tráfico de órganos. En cualquiera de esos casos creo que se ha avanzado muy considerablemente en la protección de estos colectivos.

Siguiendo con el agradecimiento, no puedo olvidar a las entidades sociales. Quiero mencionar en especial a la Red contra la trata, Médicos del Mundo, Amnistía Internacional y Cáritas, que son las que en especial se han dedicado a recordarnos las situaciones de vulnerabilidad en las que están tantas veces las víctimas. Por último, un agradecimiento al letrado, cuyo asesoramiento ha sido en todo momento impecable. El último punto de debate era si considerar a los explotadores como tales o denominarlos traficantes. El Grupo Socialista al final se decanta por el término traficante, que es el que aparece expresamente en el artículo 12 del Convenio de Varsovia.

Más allá de ese debate no quiero terminar sin decir que el Grupo Socialista quiere felicitar muy cariñosamente al presidente de esta Comisión por la satisfacción del trabajo bien hecho y por su cercanía personal y el calor a todos los grupos, en particular al Grupo Socialista, que hará que le echemos mucho de menos.

El señor **PRESIDENTE**: A la vista de los resultados del debate, voy a someter al asentimiento de la Comisión la aprobación del texto propuesto por la ponencia, al que

se sumarían, como ya han señalado algunas de sus señorías, las modificaciones que ya se han repartido y que tienen todos ustedes, incluyendo las adaptaciones hechas por el letrado a dicho texto y también a su exposición de motivos, que se convertiría en el preámbulo. Este texto, una vez aprobado, constituye el dictamen de esta Comisión, que se elevará al Pleno de la Cámara por tratarse, como conocen ustedes, de una ley orgánica. ¿Se puede aprobar por asentimiento? **(Pausa.)** Queda aprobado.

Antes de levantar la sesión quiero decirles que entré en esta Cámara en el año 1977 siendo el diputado más joven de Madrid y no me quiero ir siendo el más viejo **(Risas.)**, por eso he cogido las de Villadiego. No quiero batir, en ese sentido, ningún récord más. Quiero decirles con absoluta sinceridad y con todo el respeto y el cariño del mundo que les agradezco muchísimo que en su día me eligieran presidente de esta Comisión todos los grupos parlamentarios. También quiero agradecer a la Mesa y al letrado el trabajo que han hecho durante este tiempo y quiero también darles las gracias a todos ustedes porque, a pesar de las dificultades que siempre existen y que son normales y lógicas en la política, siempre han mostrado conmigo un gran respeto, una gran comprensión y me han facilitado muchísimo las cosas. Muchísimas gracias y sepan ustedes que en Madrid siempre tendrán un amigo, y yo esas cosas nunca las digo en vano. Muchas gracias a todos. **(Aplausos.)**

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**